



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA No. 1-O

SESIÓN ORDINARIA DE 3 ENERO DEL 2013

SIENDO LAS NUEVE HORAS VEINTE MINUTOS, DEL JUEVES TRES ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LCDO. DIEGO BENÍTEZ | CONCEJAL |
| 3. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 4. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 5. ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 6. LCDO. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 7. SR. ALONSO MORENO | CONCEJAL |
| 8. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 9. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 10. B.A. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 11. DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

ECON. RUBÉN FLORES	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. ERNESTO GUARDERAS	PROCURADOR METROPOLITANO
ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS	PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días con todas y todos, compañeras y compañeros Concejales, amigos que nos visitan, sean ustedes bienvenidos a este Concejo, en su primera sesión de este año 2013, a todos un deseo sincero y afectuoso, de que tengamos un excelente año, estoy convencido de que será así para la ciudad, es un año de concreciones, de realizaciones, espero lo propio para sus familias, para cada uno de ustedes en su vida personal y profesional. Hoy integramos el Concejo con la participación de un Concejal, que habiendo participado no se había posesionado hasta el día de hoy, de tal manera que vamos a iniciar la posesión del Concejal Diego Benítez para que podamos a partir de eso ejercer legalmente esta sesión. Les ruego que se pongan de pie.

Señor Diego Benítez, jura usted, actuar en su calidad de Concejal Metropolitano, cumpliendo lo que dispone la Constitución, las Leyes que rigen el funcionamiento de esta Municipalidad, las Ordenanza que han producido este Concejo, hacerlo en el contexto del respeto más absoluto, del amor, de la tolerancia y de la más irrestricta honradez en el cumplimiento de su función.

CONCEJAL LCDO. DIEGO BENÍTEZ: Sí, juro.

SEÑOR ALCALDE: Si así lo hace este Concejo y la ciudad lo reconocerá caso contrario lo demandará. Está usted posesionado. Por favor sírvase constatar el quórum.

SECRETARIA GENERAL: Buenas días, señor Alcalde, me permito informarle que con la principalización concluida, tenemos la presencia de 11 señoras y señores Concejales, por lo tanto, podemos dar inicio a esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día. Yo quiero a nombre del Ejecutivo sugerir que tratemos una específica reforma a la Ordenanza que regula el proceso del taxismo, por favor, que quede claro, no estamos abriendo ninguna puerta, estamos ajustando básicamente plazos, que bueno que estén aquí, para que vean exactamente de lo que se trata, en la medida en que estamos en una situación cercana al plazo, el ejecutivo presentará un informe y una propuesta de Ordenanza para que luego sea discutida

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

evidentemente en segundo, pido por lo tanto, que se integre este punto al orden del día. Si no hay otro elemento, por favor. El primer punto.

SECRETARIA GENERAL:

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.

- II. **Primer debate el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 0047, sancionada el 15 de abril del 2011, que establece el plazo del periodo de ajustes y cumplimiento de condiciones del proceso de regularización del servicio de Taxi.**

SEÑOR ALCALDE: Bien, vamos a comenzar con este punto para que las personas que han venido interesadas por este tema puedan tener una información veraz y objetiva. Yo quiero de manera muy breve contextualizar y decirles que la ciudad en este proceso ha sido un ejemplo de tratar con transparencia una situación que heredamos absolutamente conflictiva. Hay gente que se frotaba las manos esperando que tengamos una guerra en las calles y en las esquinas de la ciudad. Hay gente que aspiraba a que se iban a hacer fortunas prácticamente a partir de un proceso. A través de una Ordenanza y luego de un enorme, un gigantesco esfuerzo operativo hemos llegado a este punto. Hoy no vamos a modificar las reglas generales del proceso, esto que quede absolutamente claro, porque ya he visto ahí, que gente que quiere hacer política a partir de una representación gremial, dice que vamos a abrir la ventana, el proceso está tal cual, hemos definido, pero como ustedes van a ver en el informe, hay un conjunto de requisitos que no han cumplido, las personas que ya tienen su registro de auto taxi. Entonces sería absurdo dejar otra vez

ASU

afuera para tirar el proceso. Hay una lógica de un bien mayor que hay que proteger con unos límites exactos de tiempo y con el inicio de los procesos de control a quienes ya no están en el proceso, así de simple. Éste es el planteamiento que se hace, quiero pedirle al señor Secretario de Movilidad, esto además hemos conversado con varios de los Concejales, hemos estado en reuniones, hemos buscado puentes y hemos discutido como hacemos, nosotros discutimos como seres civilizados, no bajo presión, si alguien quiere conversar con nosotros, nos pide una cita, quienes no quieren hablar con nosotros nos presionan, esa es la mejor manera, para jamás tener una cita conmigo, bajo presión. Yo no acepto presiones de nadie, por las buenas podemos discutir todo, por las malas nada. Esto quiero que quede clarísimo, porque así hemos logrado llegar al punto en el que estamos. Quiero pedirle al Secretario, por favor presente el tema.



**HACIA UN NUEVO MODELO DE
MOVILIDAD EN EL DMQ**

**AVANCES EN EL PROCESO DE
REGULARIZACION DEL SERVICIO DE TAXI Y
PROPUESTA DE REFORMA A LA
ORDENANZA 047**

**Secretaría de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

03 de enero del 2013

(Nota este cuadro se abre haciendo dos clicks derechos).

Alm



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales. Voy a hacer una presentación sobre el avance del proceso de regularización del servicio de taxi, que justifica la propuesta de reforma de la Ordenanza que ha señalado el señor Alcalde. Este informe es una actualización con los últimos datos disponibles a los informes que han sido presentados periódicamente al interior de la Comisión de Movilidad, el último de los cuales el 13 de enero y desplegó este esfuerzo que ahora estamos presentando.

Antecedentes (1)

•El 01.06.2011 inició el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011, a partir de lo dispuesto en la OM 047, sancionada el 15.04.2011 y las Bases de la Convocatoria, con las siguientes fases:

- a) Inscripción
- b) Presentación de documentos
- c) Evaluación de la documentación
- d) Subsanación
- e) Inspección física
- f) Informe motivado
- g) Emisión de la Calificación Auto Taxi
- h) Ajustes y Cumplimiento de Condiciones
- i) Permisos de Operación

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Quiero comenzar señalando como antecedentes y recordarles a ustedes que el proceso de regularización del servicio de taxi, arrancó a la luz de lo dispuesto en la Ordenanza 047, que la aprobó el Concejo el 15 de abril del 2011, y las bases de la convocatoria que son los que establecieron los cronogramas y los mecanismos por los cuales se iba a desarrollar este proceso, que como

ustedes recordarán tienen las fases que aquí están señaladas. Arrancó con una inscripción de parte de los interesados a través de un sitio web, creado específicamente con este motivo, luego se hizo la presentación de los documentos habilitantes de su inscripción o de los datos consignados en la inscripción por parte de los interesados o los aplicantes, se evaluó esa documentación, hubo un intensivo esfuerzo de tratar de la forma más equitativa y más justa posible toda la información y todos los documentos entregados por los aplicantes, por eso hubo un proceso de subsanación tremendamente largo y como lo ha señalado el Alcalde de mucho esfuerzo para verificar que los aplicantes cumplieran con los requisitos y quienes así lo hicieron fueron favorecidos con la entrega de la denominada calificación auto taxi. Estas fases del proceso constituyen la primera gran etapa, que fue la verificación de la idoneidad de los aplicantes en función del cumplimiento de los requisitos. Esta gran primera etapa culminó efectivamente, es decir, ya no se van a aceptar ni más carpetas ni se van a procesar más documentos, ni se van a hacer más inspecciones vehiculares, que solamente aquellas de quienes aprobaron los documentos o unos pocos que están pendientes los trámites en la Procuraduría, para atender el debido proceso ante reclamos administrativos presentados por algunos que no fueron favorecidos originalmente con la calificación.

Ingresó la Concejala Luisa Maldonado 9h30 (12 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Esta primera cosa es fundamental, que quede claro, no estamos abriendo ninguna puerta, esto quiero que quede claro, sobre todo para los compañeros de la Unión y de las Organizaciones, está claro, no estamos abriendo, nosotros vamos a defender, estamos en el punto prácticamente g), hemos hecho todo ese enorme proceso, no vamos a ser los primeros de dar al traste con el esfuerzo que hemos tenido. Esto no es puerta abierta a nadie, que quede claro, esto es una cosa que quisiera ser enfático en el tema.

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Lo que estamos ahora experimentando es la segunda gran etapa de este proceso, que es el período de ajustes y cumplimiento de las condiciones, que es fundamentalmente la obligación que tienen aquellos aplicantes que fueron favorecidos con la calificación auto taxi, de ajustar sus vehículos, de equiparlos con la tecnología que establece la regla técnica y de constituir las operadoras de taxis convencionales o taxis ejecutivos, según haya sido su elección, una vez cumplidos estos requisitos el proceso culminará con la entrega de los permisos de operación que son los que efectivamente dan por terminado este proceso de regularización.

CP



Secretaría
General del
Concejo

Antecedentes (2)

- El 10.09.2012 la SM emitió la Regla Técnica de Características y Condiciones Generales de los vehículos, dispositivos tecnológicos, centro de operaciones y anexos y sistema de gestión de flotas para la Regularización del Servicio de Taxis
- El 11.09.2012, la SM emitió disposiciones para el **período de ajustes y cumplimiento de condiciones**; estableciéndose que a partir de esa fecha finaliza el procedimiento administrativo para el otorgamiento de las Calificaciones Auto Taxi y empiezan a correr los cuatro meses del plazo determinado en la OM 047

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Entonces como antecedentes también válidos para este informe señalar que el 10 de septiembre del 2012, la Secretaría de Movilidad, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza 047, emitió la regla técnica de características y condiciones generales de los vehículos que establece fundamentalmente los tipos de vehículos, la forma como deben estar presentados visiblemente, es decir, la pintura exterior y los distintivos por el tipo de modalidad, el equipamiento tecnológico que debe tener para cada una de las modalidades. Las condiciones que deben tener las operadoras, etc., y al día siguiente es decir, el 11 de septiembre se emitió una disposición por parte de la Secretaría de Movilidad estableciendo que había finalizado el procedimiento de entrega de calificaciones auto taxi, reiterando lo que ha señalado el Alcalde, y a no hay más posibilidades de recibir nuevos aplicantes o nuevas documentaciones, esto está cerrado y más bien a partir de esa fecha es que arranca el proceso del plazo o el periodo de ajustes y cumplimiento de condiciones que es justamente el objeto de la reforma que se va a plantear más adelante.

Resultados generales

Cantidad

Situación

Número de inscripciones registradas	18.159
Número de inscritos luego del filtro de consistencia	14.690
Número de personas que entregaron documentos	11.943
Calificaciones de AutoTaxis entregadas	5.186
• Convencionales en parroquias rurales	559
• Convencionales en zonas urbanas periféricas	423
	4.204
• Ejecutivos	
Calificaciones Auto Taxi revocadas	19

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Entonces con estos antecedentes, el resultado del proceso es este que se señala en la pantalla, esto ya ha sido presentado en anteriores oportunidades, esto como les digo está actualizado, pero recordemos que se receptaron 18.159 inscripciones a través del sitio web, luego del primer filtro.

SEÑOR ALCALDE: Ustedes recordarán algunos comentarios que nunca fueron corregidos para variar decían que esto era la inundación, que era la catástrofe de la ciudad, 18.000, que era el caos más grande, terminamos con 5.186 en el proceso, porque eso es importante, unos titulares grandes decían "La ciudad inundada", a través del proceso de esas 18.000 preinscripciones logramos 5.186 ni uno más ni uno menos, sobre eso es lo que vamos a trabajar como debe ser. Entonces éste es un proceso que ya se dio y no vamos a volver atrás sobre ese proceso y me parece que ahora tanto los compañeros que han trabajado legalmente en el taxismo como ahora quienes están incorporados ya

Atte



Secretaría
**General del
Concejo**

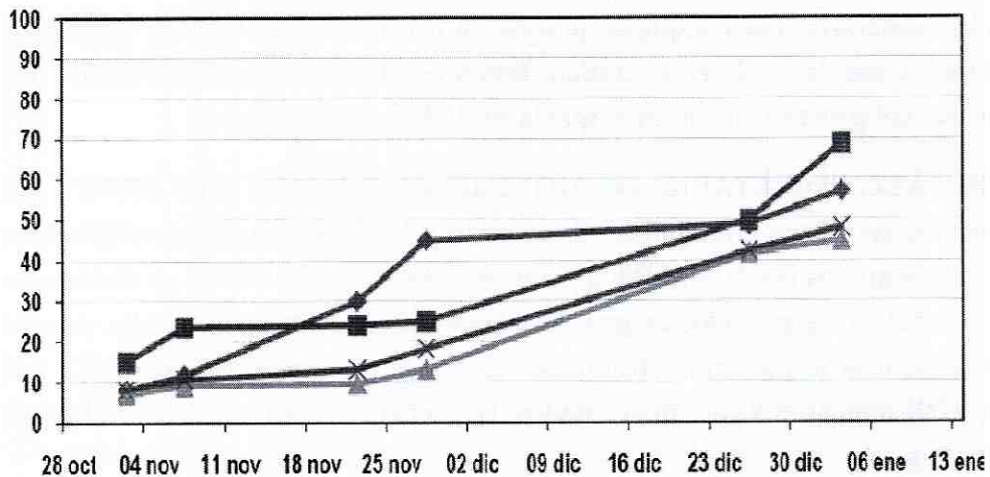
legalmente deben defender esa conquista, porque ya no son dos, es uno, y ya hay un taxismo legalizado y regularizado en la ciudad. Entonces lo lógico debería ser tener una actitud de defensa del proceso que permite que la ciudad sea ordenada.

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Solamente para aclarar, esas 5.186 calificaciones auto taxis entregadas de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ordenanza y seguidos por la EPMMOP y la Secretaría de Movilidad, se dividen los datos que están señalados y pintados en gris, los convencionales en parroquiales rurales son 559, quienes aplicaron para convencionales en zonas urbanas-periféricas, 423 y el resto, es decir, 4.204 aplicaron y fueron aceptados como taxis ejecutivos. Éste es el fin de la primera gran etapa.

Avance 1: solicitud de informe previo Modalidad

	Número	% respecto al total de calificados
Convencional en Parroquias Rurales	318	56,88
Convencional en Zonas Urbanas Periféricas	290	68,56
Ejecutivo	1.884	44,81
Total	2.492	48,05

(Handwritten signature)



ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Acá hay algunos avances respecto a cómo la segunda etapa, es decir, este proceso de ajustes y el primer referente me parece que es importante señalar aquellos aplicantes que ya se han organizado en operadoras fundamentalmente compañías, que han solicitado a la EPMMOP, el informe previo para poder agilizar e ingresar el trámite en la Superintendencia de Compañías. Son 71 operadoras que agrupan a 2.492 aplicantes, que representan aproximadamente la mitad con respecto a los 5.186 que disponen de calificación auto taxi. En el caso de las parroquias rurales hay 318 aplicantes que ya se han agrupado, que significan el 57% del total de los convencionales en zona urbana-periférica, 290, cerca del 70% y en el taxi ejecutivo 1884 el 45%.

**Avance 2: revisión
técnica vehicular
Modalidad**

Aprobado condicional total



Secretaría
**General del
Concejo**

Convencional en Parroquias Rurales	297	134	431
Convencional en Zonas Urbanas Periféricas	181	112	293
Ejecutivo	1.735	1.258	2.993
Total	2.213	1.504	3.717

42,67%

71,67%

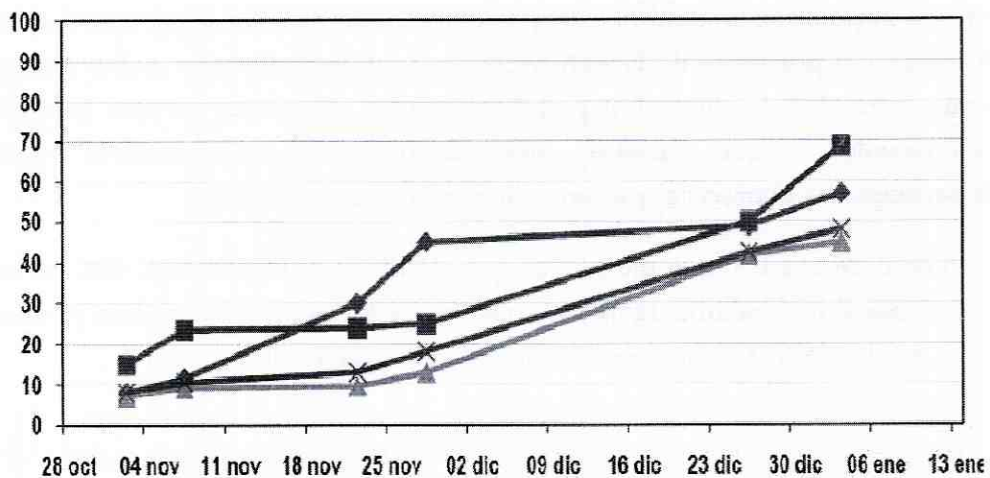
ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Un tema importante, he querido mostrar cómo ha evolucionado temporalmente este porcentaje de aplicaciones, porque era lógico que en las primeras semanas luego de expedida la regla técnica, no se iban a tener muchas solicitudes porque tenían que primero organizarse para cumplir con los requisitos, pero a partir de, como se ve ahí, fundamentalmente el mes de diciembre el crecimiento ha sido importante en términos de presentar las solicitudes para recaudar el informe previo favorable por parte de la EPMMOP, y aquí está señalado como en las últimas semanas entre el 2 de diciembre y el 13 de enero se puede ver que hay un significativo incremento, lo que muestra que efectivamente los aplicantes están interesados en participar en el proceso y están avanzando en esa dirección.

El segundo elemento de avance, que me parece que también es importante, está en la siguiente lámina y muestra fundamentalmente cuántos de los aplicantes ya han puesto su vehículo en las condiciones que están establecidas en la regla técnica.

SEÑOR ALCALDE: Regresemos, porque hay que insistir sobre los temas. Regresa a la lámina anterior.

Avance 1: solicitud de informe previo
Modalidad

	Número	% respecto al total de calificados
Convencional en Parroquias Rurales	318	56,88
Convencional en Zonas Urbanas Periféricas	290	68,56
Ejecutivo	1.884	44,81
Total	2.492	48,05



SEÑOR ALCALDE: Nosotros veíamos con preocupación cuál era el comportamiento general, teníamos la esperanza, porque ésta es una cosa que ya depende de quién es el

R



Secretaría
**General del
Concejo**

titular del auto taxi, hay dos tipos de requisitos: uno, completar elementos de orden técnico y los otros son los requisitos asociativos, eso son los dos tipos de requisitos que deben completar en esta fase. Si nosotros tomamos una decisión de posponer hace un mes o dos meses no habríamos tenido la celeridad que tenemos ahora, pero tomada una fotografía a 8 días de que se venza el plazo lo que tenemos es que la mitad, no el 10%, la mitad ha cumplido. Ésta es la situación y es bastante improbable que en la próxima semana cumpla la otra mitad, porque lo que vamos a tener es una avalancha de una semana, y después además ha de ser la culpa del Municipio. Por ahí vi un titular, la gente va a realizar la revisión vehicular a las 4 de la tarde del 31 y la culpa es del Municipio, solamente en este país, hay ese tipo de estructura de valores. Es decir, cuarto de hora antes de que cierren voy y porque cierran el servicio la culpa es del que da el servicio, no del que ha pasado 364 días sin cumplir su obligación. Hasta cuándo vamos a seguir teniendo esa mentalidad, el último día y esto les pido a ustedes que son dirigentes, si tenemos la sensibilidad de modificar el plazo, éste es improrrogable, los que se quedan fuera se quedan fuera, no lleguemos al último día, hagamos el esfuerzo para cumplir las cosas, un ciudadano tiene derechos, los derechos hemos entregado al trabajo digno y regulado y deberes, estos son de cumplimiento de cada persona, así funciona una sociedad, con derechos y deberes.

Entonces cuando uno hace un análisis el mal mayor puede ser: afectar y tener otra vez al otro 50% prácticamente imposibilitado de avanzar el proceso, ésta es la realidad en la que estamos este momento. La mitad ha cumplido, la otra mitad no ha cumplido y estamos a una semana del plazo, ésta es exactamente la realidad, no significa que vamos a modificar el universo de los que ya tienen esa posibilidad estamos hablando siempre en el contexto de los cinco mil y pico, que ya tienen la certificación. Esto insisto no es una puerta abierta a nadie más, es un procedimiento que va a dar los plazos para quienes ya tienen la certificación de auto taxi.

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Y la segunda como había mencionado es el cumplimiento de los requisitos técnicos, como menciona el Alcalde, lo primero fue lo asociativo, esto es lo técnico, es decir, tener el vehículo pintado del modelo que corresponde dentro de los límites de antigüedad y equipado con la tecnología que para cada modalidad exige la regla técnica. Entonces en el caso de convencionales en

parroquias rurales, como ustedes ven, 297 han sido aprobados ya en la revisión técnica vehicular y 134 están en condición de condicional, dando un total de 431 de los 559 vehículos que deben presentarse.

En el caso de los convencionales en zona urbana periférica 181 ya han aprobado la revisión técnica vehicular, 112 han sido señalados como condicionales, es decir, les falta completar alguno de los requerimientos o especificaciones y en el caso de los ejecutivos 1735, ya tienen aprobado el vehículo, es decir, pintado amarillo con negro, dentro de los límites de antigüedad, en el modelo que está aceptado en la regla técnica y a nivel nacional, vale la pena decirlo y equipado con el taxímetro facturador y con el sistema de gestión de flotas que es lo que la regla técnica requiere para este tipo de servicio, 1504 están en situación condicional. En total de los 5.186 vehículos que deben presentarse, el 42.7% 2.213 ya han aprobado la revisión técnica vehicular, pero se han presentado el 72%, tienen hasta el 10 de enero y la capacidad del Centro de Revisión que está habilitado que es el de Carapungo es suficiente para que completen esto en este período y efectivamente estos son los niveles de avance que se plantean.

Razones para las demoras

- Cambios de vehículo (modelo y antigüedad) y dificultades para el financiamiento
- Equipamiento tecnológico requerido (taxímetro facturador para los convencionales y taxímetro facturador más sistema de gestión de flotas para los ejecutivos) y falta de equipos homologados en stock de proveedores y las dificultades de importación derivadas del período navideño
- Los trámites de formalización de las operadoras toman más tiempo del originalmente previsto al momento de elaboración de la OM 047.

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Entonces nosotros hemos recibido un número significativo de comunicaciones de parte de las organizaciones que agrupan a los aplicantes que están en el proceso de regularización, hemos tenido

CP



Secretaría
**General del
Concejo**

conversaciones con algunos de ellos y nos han expuesto que las razones para las demoras son fundamentalmente estas tres que aquí se mencionan, primero es la obligación que tienen algunos aplicantes de cambiar el vehículo o porque el modelo no corresponde al tipo de servicio para el que fueron habilitados o porque la antigüedad del vehículo obliga a que tenga que ser cambiado y efectivamente eso ha generado dificultades en temas del financiamiento vender el carro viejo, conseguir el préstamo para el carro nuevo y esto a dilatado el proceso para algunos de los aplicantes.

Otro grupo de aplicantes tienen dificultades en el tema tecnológico, habida cuenta de que los proveedores no tienen estoqueado el número suficiente de equipos que se requieren y pese a las solicitudes que han hecho los aplicantes el período navideño como todos podemos entender satura los canales de comercialización y ha demorado el que puedan haberse importado esos equipos, por tanto no están disponibles todavía. Y el tercero es que cuando nosotros discutimos la Ordenanza 047, en ese entonces habíamos establecido un esquema de cómo se resolvería el proceso de formalización de las operadoras y habían dicho que el proceso tomaba entre dos y tres semanas, pero en la realidad el proceso está tomando entre 5 y 6 semanas que hace que desde que se contrata el abogado para que se haga el trámite de formalización de las operadoras pasa ese tiempo, que no es el que originalmente estuvo contemplado.

RECOMENDACIONES:

Debería ampliarse el plazo del período de ajustes y cumplimiento de condiciones, de tal manera de que la gran mayoría de los aplicantes que ya cuentan con la Calificación Auto Taxi puedan culminar el trámite

2. Debe intensificarse el control en la vía pública de informales y de irrespeto de las normas técnicas por las distintas modalidades del Servicio (en este rubro durante el 2012 los operativos de control arrojaron como resultado 4.406 vehículos detenidos)

3. Es necesario tomar medidas de carácter administrativo y técnico, en el marco temporal del propio Proceso, para atender adecuadamente la demanda de Servicio en todas las parroquias rurales y zonas urbanas periféricas

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Entonces en base a estas razones para la demora y en base a los datos que les acabo de presentar sugerimos nosotros estas tres recomendaciones, la primera es ampliar el plazo del período de ajustes y cumplimiento de condiciones que estaba fijado originalmente en 4 meses, de tal manera de que el proceso pueda culminar de la mejor manera posible, en esto hay que insistir ya lo ha señalado el Alcalde, no es abrir la puerta para que entren nuevos aplicantes, es culminar el proceso, con aquellas personas que ya han cumplido con los requisitos han sido verificados y favorecidos con la calificación de auto taxi, pero por la situación que he manifestado, no se ha podido culminar este período de ajustes y por tanto, no han sido entregados los permisos de operación. Lo segundo es que una vez que este proceso está en este nivel de maduración, es necesario intensificar los controles en la vía pública tanto para aquellos que están fuera del proceso, como para aquellos que teniendo la calificación auto taxi, deben empezar a operar en la modalidad en la que fueron calificados, solamente como antecedente decir, que en este rubro durante el año 2012, nosotros en los operativos de control que se realizan con la Policía Nacional, hemos detenido 4.406 vehículos por realizar transporte informal, esto aproximadamente son 370 vehículos mensuales. Sin embargo es notoria todavía la presencia de vehículos de color sin ninguna autorización ni siquiera la previsión de la Ordenanza para los que tienen calificación auto taxi que siguen circulando y por tanto hay que hacer el esfuerzo de intensificar estos controles inmediatamente. Y lo tercero, es que una vez, que se terminen estos procesos habrá que ir evaluando cómo se van satisfaciendo las necesidades territoriales específicas, sobre todo en parroquias rurales y en zonas urbano-periféricas, de tal manera de que este proceso culmine con la satisfacción de la necesidad de esas poblaciones.

Propuesta de reforma (1)

◦ **Artículo Único.**-Sustitúyase, en el párrafo primero del numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 0047 por el siguiente: *“Una vez publicada la Regla Técnica de Características y Condiciones para los Vehículos destinados al Servicio de Taxi, la o el Aplicante que haya sido favorecido con la Calificación Auto Taxi deberá*

HP



Secretaría
**General del
Concejo**

ajustar y cumplir las condiciones contenidas en el informe en el plazo máximo de seis meses, de tal modo que, durante este plazo, la o el Aplicante deberá: ..."

En el texto original dice **cuatro** meses

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Si la idea no es saturar en Quito, sino administrar esto para hacer una distribución equitativa en parroquias y en zonas urbano-periféricas. Estas tres son las recomendaciones que hacemos y éstas están plasmadas en el proyecto de reforma de la Ordenanza que hace un momento se les entregó y que básicamente luego de las formalidades de los considerandos, establece un artículo único, y el artículo único hace referencia al numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera de la 047, que es la que establece el proceso de regularización y es en donde define el período de ajustes y cumplimiento de condiciones en 4 meses, y la idea es extenderlo dos meses más. Es decir, cambiar el texto de la Ordenanza proponiendo que ese plazo sea de 6 meses, de tal manera de que en este plazo el aplicante cumpla con las condiciones que están señaladas en el propio articulado. Éste es el artículo único.

Propuesta de reforma (2)

•**DG Segunda.**-En base a los resultados y avances del Proceso de Regularización del Servicio de Taxis 2011 y las demandas específicas en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito del Servicio de Taxi, en sus respectivas clases y subclases, la Autoridad Administrativa Otorgante podrá arbitrar las medidas técnicas y administrativas necesarias para garantizar una distribución equitativa de la oferta.

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Y unas disposiciones generales algunas de rigor, como la vigencia de la Ordenanza. Una disposición General Segundo, la primera es la vigencia de la Ordenanza y la articulación a la 047, que establece que en base a los resultados y avances del proceso de regularización y las demandas específicas en el territorio del DMQ del servicio de taxis, sus respectivas clases y subclases la autoridad administrativa otorgante podrá administrar las medidas técnicas y

administrativas técnicas y administrativas necesarias para garantizar una distribución equitativa de la oferta que es lo que habíamos señalado.

Propuesta de reforma (3)

•**DG Tercera.**-Mientras dure el período de ajustes y cumplimiento de condiciones, podrán continuar su actividad los vehículos cuyos propietarios han sido favorecidos con la Calificación Auto Taxi, en la modalidad para la cual han aplicado. Los automotores que no estén legalmente autorizados o cuyos propietarios no posean la Calificación Auto Taxi, están prohibidos de prestar el Servicio de Taxi y son sujetos del control y sanción previsto en la OM 0247. Igualmente están sujetos a este control y sanción, aquellos automotores cuyos propietarios posean la Calificación Auto Taxi que contravengan las normas administrativas y técnicas aplicables a su respectiva modalidad. Este control y sanción se realizará sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la OM 0047.

Sale el Concejal Manuel Bohórquez 9h43 (11 Concejales)

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Y una tercera Disposición General que establece que mientras dure el periodo de ajustes y cumplimiento de condiciones, como señala la Ordenanza, y como fue el espíritu de la legislación los que tienen la calificación auto taxi podrán continuar su actividad, pero aquí precisando que es en la modalidad para la cual han aplicado, por tanto se señala que los automotores que no estén legalmente autorizados o cuyos propietarios no posean la calificación auto taxi, están prohibidos de prestar el servicio y son sujetos de control y sanción previsto en la 247, que ustedes conocen son tres remuneraciones mensuales unificadas de multa y una detención del vehículo de 15 días, e igualmente están sujetos a este control y sanción aquellos automotores cuyos propietarios posean la calificación auto taxi, que contravengan las normas administrativas y técnicas aplicables a su respectiva modalidad. Esto es lo que les había señalado una vez que el proceso ha madurado y todos los



**Secretaría
General del
Concejo**

aplicantes tienen claro de cuál es su situación actual. Ésta es la presentación de la reforma de la Ordenanza que estamos proponiendo, compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Creo que está bastante claro, cuál es el sentido y por qué la necesidad de tener este planteamiento, los 4 meses me parece que terminan el 10 de enero, 9 o 10 de enero, por eso estamos teniendo la previsión de actuar bajo ley. El planteamiento sustantivo es fundamentalmente extender ese plazo, para el mismo universo, esto quiero insistir, porque he escuchado declaraciones o mal intencionadas, o mal informadas de que se va a abrir puertas y ventanas, no se abre ninguna puerta, ni ventana. Lo que se hace es culminar adecuadamente el proceso que está planteado para que efectivamente no se lleve al traste todo el esfuerzo que hemos llegado hasta aquí. Ese es el sentido fundamental, creo que está bastante evidente.

A los amigos que nos están grabando y filmando, están gastando batería de gana, esta sesión se transmite en directo a través de la página web y les podemos entregar los archivos de la sesión. Entonces están gastando pilas de gana.

Si hay algún compañero Concejel o compañera Concejala, por favor, en este primer debate, evidentemente se podrá pulir algún detalle, pero es absolutamente concreto el sentido de esta reforma.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, compañeros y compañeras del servicio de taxi, realmente saludarles por este nuevo año que será muy próspero y muy bueno. En realidad Alcalde, cuando iniciamos este proceso, sabíamos que iba a ser un proceso muy difícil, muy complicado, era la primera vez que asumíamos este tipo de responsabilidad, era un compromiso que teníamos con la ciudad, la verdad, lo que teníamos en el pasado era un informalismo que no sabíamos el universo ni siquiera, no sabíamos si eran 20.000, 30.000, 40.000, y que lastimosamente tampoco se hacía mucho al respecto, más bien, lo que propiciaban las autoridades de ese momento era que salgan los formales a dar cacería a los informales y lo que se lograba era que se maten pueblo contra pueblo, ahora hemos asumido esa responsabilidad, estamos en un proceso muy avanzado ya, estamos en un punto en que estamos ya por finalizar, realmente debo agradecer el compromiso y el apoyo de los dos grupos, tanto del taxismo

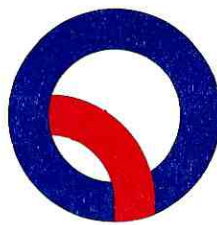
(Handwritten signature)

formal, como del taxismo informal, realmente han colaborado, han sido colaboradores. En realidad se han tomado su tiempo, pero un proceso como éste tan complicado y tan difícil valía la pena. Ahora estamos en un punto en el que ya estamos por culminar y en realidad este informe que se ha solicitado, esto debido a que en muchos de los casos, por las razones ya explicadas en este Concejo, se nos ha solicitado que revisemos y hemos tenido Comisiones de Movilidad en donde hemos revisado y analizado estos puntos, en estos días también hemos tenido reuniones donde hemos analizado de acuerdo a la parte técnica, que nos ha entregado la Secretaría de Movilidad y vemos que hay un porcentaje en este caso, hablamos del 15% que han sido los que han cumplido.

Por estos motivos, por esta razón, hemos visto la necesidad, en realidad, que se pongan estos puntos que ya lo ha planteado en este caso la Secretaría de Movilidad, en donde se pueda aplazar, dar dos meses más de prórroga, en realidad insistir que no se está abriendo la puerta o no va a ser un nuevo proceso, porque lastimosamente se puede decir cualquier cosa, aquí somos claros, dentro de los 5.100, que ya han aplicado y que están en este proceso y que fue el número que dijimos y ofrecimos además como Comisión y como Municipio, es lo que se está cumpliendo. Entonces Alcalde, creo que es válido, es importante que se dé esta prórroga para que podamos finalizar como comenzamos de buena de manera y de esta forma podamos ya tener al fin una modalidad regularizada y empezar a poner en orden las modalidades que en su momento nunca fueron regularizadas.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Gracias, muy buenos días a todas y a todos, mi gratificación, deseo éxitos en el 2013. Dos cosas Alcalde, tal vez a través de la Secretaría que nos hagan llegar la presentación del digital a cada uno de los Concejales, sería importante. Y obviamente ha sido complejo y difícil el tema que estamos tratando en el pasado y lo que estamos viviendo este momento, tal vez el número de unidades que no han alcanzado a regularizarse en el plazo de 4 meses. Mi pregunta al señor Secretario de Movilidad es ¿Por qué 6 meses y no 7? Se me ocurre este momento, si nosotros hacemos una relación porcentual, si en 4 meses se inscribió un poco más del 50%, en dos meses difícilmente puede ser. Entonces esa es mi inquietud, y obviamente después de despejar técnicamente, tal vez ir analizando este tema, obviamente es un primer debate. Entonces ¿Por qué 6 y no 7? Señor Secretario, gracias.





**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Recojamos las inquietudes, para luego poder tener una respuesta de orden técnica. Concejal Eddy Sánchez, por favor.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, saludos a los compañeros y compañeras Concejales, un feliz año, igual a los dirigentes del taxismo en sus diferentes modalidades. Yo quiero comenzar saludando este espacio y realmente la forma como se aborda los temas en la ciudad, el Legislativo, el Ejecutivo del Municipio con la ciudadanía y sus representaciones en los dirigentes. Es la forma como hemos venido construyendo esta ciudad y es la forma como hemos venido legislando. Quiero comenzar indicando de que no existe una Ordenanza que haya sido aprobada aquí, que no haya tenido un sustento técnico, señor Alcalde y eso tienen que saber los compañeros dirigentes. Siempre la lógica y la dinámica es ésta, el Ejecutivo a través de sus Secretarías, presenta en las Comisiones los diferentes estudios y valoraciones de orden técnico, social, económico y sobre eso las Comisiones trabajan y dan salida jurídica a los problemas de la ciudad, no es al revés y esto lo digo a propósito de una serie de pirotecnias de carácter verbal con tinte político que se han soltado en el sentido de que aquí las cosas se invierten, no es que a los Concejales se nos ocurre un día, hacer una reforma, hacemos una mayoría y de pronto alcanzamos esa reforma, así no trabajamos aquí compañeros dirigentes, tienen que saber que trabajamos de la manera más seria y responsable. Están viendo que ha habido un seguimiento de la Secretaría de Movilidad permanente, una valoración permanente del proceso.

Nosotros no nos hemos olvidado con la aprobación de la Ordenanza y con qué arrancó un proceso, no, en las sesiones de la Comisión de Movilidad permanentemente hemos venido valorando el avance y los grados de avance del proceso y los problemas que han existido y por eso justamente este artículo único que permite una extensión de plazo para poder dar salida a las dificultades presentadas en función del seguimiento técnico, insisto de la Secretaría de Movilidad y por eso también la Disposición General Segunda, porque yo quiero indicar esto señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, no es un tema de reajustes, de cargas antojadizo, o que de pronto puede afectar ciertos intereses, es un tema de seguridad ciudadana, por eso le estamos facultando al órgano competente para que haga en función del seguimiento de las valoraciones técnicas los ajustes en las diferentes clases y modalidades, en función de la demanda y en función de una

disponibilidad de oferta legalizada, porque hay barrios como la Dolorosa, 11 de Mayo, para dar unos ejemplos y los compañeros dirigentes del taxismo urbano-periférico, saben lo único que tienen como medio alternativo de transporte este momento, es esta modalidad, porque Quito ha ido creciendo y hemos ido aprobando la regularización de cerca de 280 barrios y las extensiones de rutas y frecuencias están en camino, pero hasta eso se está solventando esta demanda de transporte que tiene un trasfondo de seguridad ciudadana, hay barrios en los que tienen que caminar los niños, niñas, jóvenes 8, 9 cuadras hasta tomar la última parada de bus.

Entonces esto quiero aclarar porque de pronto se piensa que hoy por hoy, alguien lo dijo ya, con actitud electoral, jamás. Lo que hemos hecho únicamente es dar una salida jurídica, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales a un problema de orden técnico, en el marco de un proceso de hecho complejo, no estamos aquí sobre dimensionando, ni especulando en cuanto a demandas, hay ejemplos.

Y no tiene validez lo que muchas veces se dicen, que los índices de referencia, que 4 taxis por cada 1.000 habitantes en México, que 5 taxis por cada 2.000 habitantes en Argentina, y cosas así. Usted bien lo dijo señor Alcalde, en la sesión solemne del 6 de Diciembre hay situaciones de ciudades como Lima, con 70 y más de miles de taxis, ahí optaron por un proceso que nosotros no compartimos desregularizar todo. Nosotros, esta Administración, estamos buscamos regularizar todo, para establecer normas de convivencia ciudadana y siguen dándose la oferta y la demanda. Entonces compañeras y compañeros Concejales realmente tengan la certeza que la Comisión de Movilidad con el Presidente a la cabeza, con la Secretaría de Movilidad, hemos trabajado este proyecto de reforma de Ordenanza, para dar solución a problemas que se han presentado más allá de quien tenga o no tenga la responsabilidad hay que dar solución a los problemas y esto estamos haciendo en este momento, realmente con esta reforma que realmente no afecta, insisto, ningún tipo de interés, peor del taxismo convencional, ésta es una Ordenanza que afecta positivamente y da soluciones al problema de regularización del taxismo ejecutivo, urbano-periférico y convencional- rural, objeto de este proceso de regularización. Nada más señor Alcalde.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, desearles también desde este curul los mejores

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

deseos para el 2013, saludo mucho también a todos las y los dirigentes que se encuentran aquí, a todas las personas de los barrios. El tema que se plantea hoy día aquí y yo lo que quisiera manifestar como miembro de la Comisión de Movilidad, apoyando también lo que dice tanto el Concejal Sánchez, como el Concejal Ubidia, hemos venido y ha sido uno de los procesos más difíciles que hemos tenido dentro del Municipio de Quito, pero es un proceso único, que no se lo hizo en su momento, ni siquiera a nivel de Agencia Nacional de Tránsito, durante los últimos diez años no se llevó a cabo este proceso y también es bueno, como siempre ha dicho el Alcalde, dar la cara ante los momentos y situaciones difíciles. Difícil el no poder terminar hoy este proceso, lo ideal sería cerrarlo ya, difícil porque también tiene que ver con un tema humanitario, en donde el grupo que está en proceso de regularización no ha logrado completar, no diría yo, la parte jurídica, la parte de la superintendencia, la parte de sus trámites, como usted mencionaba Carlos, en dos, la parte técnica y la parte jurídica.

En la parte técnica hay muchos problemas hoy día, nos toca como legisladores de la ciudad, apoyar una propuesta presentada por usted señor Alcalde, en la cual nosotros hemos de mediar y velar por todos los grupos, porque ahora los procesos de control policial se van a incrementar, debemos de velar por la seguridad de aquellos que sí han pasado por todo el proceso, para que no sean víctimas de que se les quite sus autos, o de que la Policía Nacional no encuentre válida la hoja de trámite. Esa es una de mis preocupaciones, en el otro lado, volver a reiterar y no cansarnos de reiterarlo a través de los medios de comunicación, de que no se está abriendo el proceso, tal vez, eso ha sido parte de la incomodidad o de la angustia de varios grupos o del taxismo formal, decir, que vamos a incluir nuevos taxis, no se está abriendo ningún proceso. Entonces en lo que corresponde a mi posición como miembro de la Comisión de Movilidad, yo apoyo la gestión y el pedido de modificación de la Ordenanza, para poder trabajar, más rápido y mejor, que todos nos involucremos en el proceso, hay varios problemas técnicos de parte de las agencias que no pueden homologar al día de hoy los aparatos, los taxímetros los GPS y hay que ayudar, yo creo que ese es un momento, porque cuando cumplamos los 60 días, y haya un grupo de 300 o 400 taxistas que todavía por razones de las casas de venta no les han puesto sus taxímetros o no les han puesto sus facturadores, vamos a encontrarnos nuevamente en esta situación que hay que prever. Entonces señor Alcalde, mi apoyo a esta extensión, creo que debemos simplemente abrir un poco más la

comunicación con los que son los dirigentes de los grupos sobre todo grandes del taxismo informal para que entiendan el proceso, entiendo yo que las reuniones con los grupos formales también se ha llevado a cabo, para llegar como a una mediación, un diálogo, llegar a una negociación.

Y solicitar que si ya vamos nosotros a reformar la Ordenanza hay un tema que en algún momento tendría yo que ponerlo Alcalde, a su consideración, porque tenemos una veeduría, la única veeduría ciudadana, digamos que la primera, la segunda es la del grupo Diabluma, pero la primera veeduría que tenemos es la de la regularización del taxi ejecutivo, en donde nos hemos encontrado con unos tremendos bloqueos para poder tener acciones humanitarias que las protege y las ampara la Constitución. Tengo un pequeño texto el cual se lo haré llegar inmediatamente al señor Alcalde y a la Comisión, para poder ser motivo de análisis, yo lo planteé dentro de la Comisión, fue bien recibido en el momento del planteamiento y me gustaría poder hacerlo formalmente. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien más va a intervenir? Concejala Luisa Maldonado por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, compañeros del taxismo, todas las personas aquí presentes. Nuestra preocupación y sin duda también de los compañeros de taxis con los cuales hemos dialogado permanentemente, ha sido justamente ésta yo creo desinformación, porque no creo que exista mala fe en ello, de que a lo mejor se estaba proponiendo abrir la posibilidad de que ingresen más cupos, posiblemente. Pero yo quisiera de la manera más transparente y pública, aquí se lo está demostrando hay razones técnicas y sociales para poder llevar adelante esta reforma. Ésta es una sesión pública, yo no sé si la estamos pasando, inclusive donde toda la ciudadanía lo vea. Es necesario que nosotros recuperemos la confianza en la autoridad, eso es fundamental, no podemos estar elucubrando, ni especulando de ¿Qué será? ¿Qué irán a hacer? o ¿Cómo se va a llevar adelante este proceso? Aquí están ustedes presentes, pero también esto se está transmitiendo y estamos diciendo todo lo que se está planteando en la reforma a la Ordenanza, hay por demás razones técnicas y sociales que justifican esta reforma ya lo ha mencionado el propio Secretario, lo ha mencionado el señor Alcalde, lo ha mencionado los compañeros de la Comisión de Movilidad, no es para que ingrese un solo cupo más.



Secretaría
**General del
Concejo**

Esa era la preocupación, ni un solo cupo más, sino justamente es para lograr que esos acuerdos tan complicados que se dieron anteriormente de los taxis regularizados y no “regularizados”, pudieron darse justamente en su tiempo, cómo puede ser posible que ahora por razones que están fuera de nuestro alcance no se logre ese objetivo, entonces es necesario comprender, ser comprensivos también con los que todavía no han concluido con este proceso y darles esta oportunidad para que terminen de cerrar esto que para la gente es vital, si no damos ese plazo, el 50% de lo que entiendo señor Alcalde, se quedaría fuera de esta posibilidad. Entonces es necesario ampliar ese plazo, pero como digo, yo creo que esto es necesario repetirlo una y otra vez, no se abre un solo cupo.

Además el diálogo ha sido permanente y constante, tanto Concejales, cuanto el compañero de la Secretaría de Movilidad hemos estado permanentemente hablando con la dirigencia y explicando, que no se trata de otra cosa, sino de esto en concreto. Entonces ahora están afuera los compañeros taxistas, yo creo que están escuchando esta sesión, a qué se refiere esta reforma, cuánto es el plazo.

Otra de las inquietudes ha sido también que aumentemos el control policial para quienes no están en este proceso, eso me parece que es fundamental, efectivamente una de las características de la ciudad, es que podemos normar pero en función de la necesidad y de la realidad de la ciudad y por eso tenemos ordenada la ciudad y por eso nos entendemos y ha mejorado la convivencia ciudadana. Entonces son dos pedidos en concreto que yo creo que queda solventado para la dirigencia, pero también para quienes conforman estos grupos de los cuales estamos hablando ahora. Ni un solo cupo más y se aumenta el control, dos meses para el periodo para que puedan cumplir con estos plazos y ni un día más, así de claro. Entonces señor Alcalde, desde mi punto de vista me parece absolutamente inteligente y noble el poder hacer esta reforma, porque estamos apoyando que se cumpla un proceso, ya luego quien se quedó, pues ya no podremos hacer absolutamente nada, más bien que se pongan rápidamente a hacer este trabajo. Eso señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejál Pablo Ponce, por favor.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Gracias Alcalde, un saludo para todos los compañeros y compañeras Concejales y para los compañeros del taxismo y la ciudadanía en general. Cuando decidimos precisamente este proceso de regularización, todos y cada uno de los Concejales aquí presentes apoyó este proceso, porque creíamos que era un tema realmente de envergadura social, un tema que debía ser abordado con absoluta transparencia y cada uno de los aquí presentes en mayor o menor forma hemos hecho el seguimiento prolijo de que este proceso sea absolutamente transparente. Algo que María Luisa ha señalado y que realmente es fundamental, es la confianza en la autoridad Alcalde, yo creo que cada uno de nosotros merecemos esa confianza, la ciudadanía ha votado por nosotros y ese voto de confianza nos hace ser responsables en el seguimiento de este proceso. Algo que ya han hecho énfasis, pero que es fundamental, porque algunos de los dirigentes han tomado contacto, es que efectivamente no se está abriendo la posibilidad de un solo cupo extra, sino más bien, se está dando la opción a que el 50% de este universo considerado pueda regularizar, completar lo que es la formulación técnica, si no existen los taxímetros, sino hay técnicamente la posibilidad de hacerlo, debemos ser comprensivos respecto de esta necesidad, así que, igual que en la primera oportunidad, este Concejo se pronunció a favor de todo lo que significaba este proceso duro, difícil, pero hay una cosa que hay que llamar la atención, Quito hemos dicho, que es la ciudad, de la palabra del diálogo, igualmente como usted ha señalado las presiones no son buenas para ningún espacio social, el tema de poder solucionar los conflictos se lo hace precisamente a través del diálogo, de los consensos y lo que estamos haciendo transparentemente en esta mañana Alcalde, así que total respaldo a esta reforma, que por demás es simple, lo que estamos haciendo es ampliando el plazo en dos meses, nada más Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Fabricio Villamar, por favor.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Gracias Alcalde. El artículo a ser reformado dice: "A partir de la fecha de notificación a la que se refiere el numeral anterior de esta disposición transitoria primera, la o el aplicante deberá ajustar y cumplir las condiciones contenidas en el informe en el plazo máximo de 4 meses, de tal modo que durante este plazo la o el aplicante deberá y cumplir las condiciones detalladas". El anterior al que se

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

hace referencia el 15, dice: "La autoridad administrativa otorgante deberá notificar al o el aplicante sobre el informe emitido por sus órganos competentes, junto con la calificación de auto taxis si fuera favorecido" En tal sentido, me parece que es importante para evitar cualquier duda al respecto, tener claro cuáles han sido las calificaciones de auto taxis hasta el momento. Ese número es el que nos permite continuar el resto del trámite. La segunda modificación que para segundo debate me parece que es necesaria, una vez que asumo que está entendida la primera, es decir, desde este número, que es el que se ha cumplido administrativamente en adelante podemos trabajar.

En segundo, es que no se hace una distinción entre el penúltimo considerando que habla sobre la emisión de la Resolución que contiene las reglas técnicas de las características y condiciones sobre el artículo único de la reforma que habla sobre la publicación, el un ejercicio es la emisión, el otro puede ser la publicación, en tal sentido, si es que no unificamos los criterios, se podría tener la emisión hecha en el mes de septiembre o una nueva emisión o hablar de la publicación y hacer que los 6 meses corran desde septiembre, que me imagino que esa es la intención, siendo así el plazo duraría hasta el mes de marzo, si no estoy equivocado.

Finalmente me parecería que es importante una explicación más amplia al Concejo, respecto de la Disposición General Segunda, en donde la autoridad administrativa otorgante podría arbitrar medidas técnicas y administrativas necesarias para garantizar una distribución equitativa de la oferta, esto quiere decir, de los vehículos que hayan sido aprobados para el servicio de auto taxi, ¿Cuáles podrían ser movidos por la autoridad administrativa para servicio parroquial? Para servicio en los exteriores de la ciudad, pero se requiere que tengamos absolutamente claro esto, para que el día de mañana, no nos diga alguien que fue calificado para servicio urbano y que el malo del Secretario le está mandando a servicio parroquial. Entonces me parece que si es necesario que lo tengamos suficientemente claro, para que podamos hablar con la ciudadanía de esto. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Me parece que todo es perfectamente incorporable a lo que se ha planteado. Yo les quiero solicitar y les tengo como testigos ventajosamente a ustedes, que es bastante claro, me parece que hay suficiente consenso en relación al tema. No creo que deberíamos complejizar la reforma, esto les digo claro, uno podría decir, esto, esto y

terminamos por no hacer una cosa. Esto hay que aprobar en segundo debate la próxima semana para actuar en ley. Ustedes saben perfectamente que uno de los blindajes claves es el blindaje jurídico, porque ustedes han visto, a gente que ha impugnado, etc., lo que les quiero hacer un llamado es a que precaulemos lo que hemos avanzado y en eso les insisto, me parece que ya no existe diferencia entre los ejecutivos y los amarillos, entre los unos y los otros, ya estamos hablando de un sistema de taxis formal de esta ciudad. Ya es una sola cosa, ya sáquense eso de la cabeza, por Dios, ya son una sola cosa, ya tenemos como ciudad un sistema regularizado y en este momento lo que cabe, es que los 8.000 más, los 5.000 defiendan una ciudad con reglas, eso es lo que cabe, ya no seguirse peleando, lo que cabe en ese momento es defender una ciudad con reglas, eso es lo que cabe.

El Concejal Moreno planteaba respecto de las fechas, evidentemente mientras más rápido mejor, porque debemos cerrar este proceso, éste es un proceso que a nosotros como Municipalidad nos genera un enorme esfuerzo, increíble, a la Procuraduría, al Alcalde, al Secretario a la EPMMOP, a todo el mundo, es un esfuerzo gigantesco, si valoráramos incluso económicamente el esfuerzo que hemos hecho realmente es una fortuna la que hemos tenido que poner en función, porque heredamos el peor de los mundos, heredamos no solamente una realidad, sino que heredamos, en esto quiero ser absolutamente claro, una inflación de expectativas absolutamente perniciosas, eso heredamos lamentablemente las autoridades de la Agencia Nacional. Ni siquiera un problema, un problema con expectativas de resolver mil cosas, por eso tuvimos 18.000, heredamos una condición de violencia entre unos y otros, heredamos una trayectoria que es una locura, que es negociar cupos y lo que hicimos es transformar esa lógica, para que sea cada ciudadano y ciudadana taxista titular del derecho y no tenga que pagar nada a nadie, eso hicimos y estamos prácticamente al borde de culminar exitosamente el proceso. Entonces lo obvio es que tengamos un tiempo razonablemente corto, tal como hemos visto, casi el 70% tiene resuelto el tema técnico, el problema mayor son los requisitos de orden asociativo, entonces es perfectamente razonable que en dos meses y medio a partir de hoy podamos resolver adecuadamente.

Yo hablaré con la gente de la Superintendencia para que pongan un equipo específico de agilizar los trámites, etc., pero yo quisiera que no tengamos esto como una especie de

(11)



Secretaría
**General del
Concejo**

larga agonía, quién sale perjudicado de eso, y permítanme decirlo, es el ciudadano. Nosotros aquí estamos no solo para defender, ni para defender a quien presta el servicio, sino a la inmensa mayoría de ciudadanos. Y ustedes saben que el momento en que tengamos todos los taxis seguros y registrados tendremos más seguridad y mejor calidad de servicio para la gente, ganaremos todos, ese es el sentido, por eso no debemos dar más plazos, hemos valorado que operativamente podemos nosotros ofertar todo el proceso a quienes faltan sin problema en las próximas 6 o 7 semanas, por eso se ha planteado dos meses a partir de la próxima, estamos hablando de dos meses y unos días más, que nos parece que es perfectamente objetivo, quizás valga la pena como ha sido planteado aquí, que tengamos en el ínterin el informe de avance y los llamados a ustedes, porque ahí también hay un problema de corresponsabilidad y esto les digo, por favor, que esto quede grabado, que no sea que alguien no hace nada y el día anterior quiere boicotear el proceso, también puede ocurrir. Entonces ayúdenos a blindar el proceso, porque a lo mejor hay alguien que no recibió un favor, que se peleó con fulano y que el día anterior recoge a 30 personas y viene a gritarnos acá, para tirar abajo un proceso que valora y valida a más de 13.000 taxistas de la ciudad. Entonces ayúdenos a defender el proceso, a enfrentar a malos dirigentes, gente que quiere hacer politiquería, gente que quiere enriquecerse, gente que es peleado con otro y quiere hacer que la ciudad se someta a peleas de cuarto nivel, eso yo no voy a permitir, ayúdenos en ese propósito, eso también es una tarea de ustedes compañeros. Por favor Concejal Alonso Moreno.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Tal vez un poquito de orden en el sentido de mi requerimiento. Entonces con este complemento puede ser mejor la intervención del señor Secretario. El problema es que en las aristas de requerimientos de la ampliación de plazo vemos que hay inconvenientes que no son ni del Municipio, ni de la Secretaría de Movilidad en particular, ni de los señores usuarios, es de terceros en el caso de la importación de los accesorios que constan en la ficha técnica, entonces cuando estamos en manos de otras personas, nosotros tenemos que prevenir la parte cronológica desde el punto de vista de la autoridad, exclusivamente con ese raciocinio.

SEÑOR ALCALDE: Está muy claro, nosotros hemos hecho una averiguación de cómo están los tiempos de oferta, la presión que podemos hacer y entendemos que tenemos prácticamente dos meses y medio para resolver eso. Es decir, para que eso esté en

AM

condiciones de que la gente pueda adquirir, pensamos que la parte asociativa también deberíamos presionar, pero insisto hagamos el esfuerzo de que eso salga, porque lo que no puede funcionar, es que tengamos una especie de dilación permanente, ese es el concepto y esa es la idea de poder establecer el plazo que se ha planteado, incluso en conversaciones con los mismos demandantes. Es decir, ese es un plazo razonable que ha sido planteado. Carlos, por favor.

ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Si nos ayuda con la presentación nuevamente, lo que yo quisiera regresar es a la tabla en donde estaba la evolución temporal de los trámites de solicitud del informe previo. Si la compañera nos ayuda con la presentación.

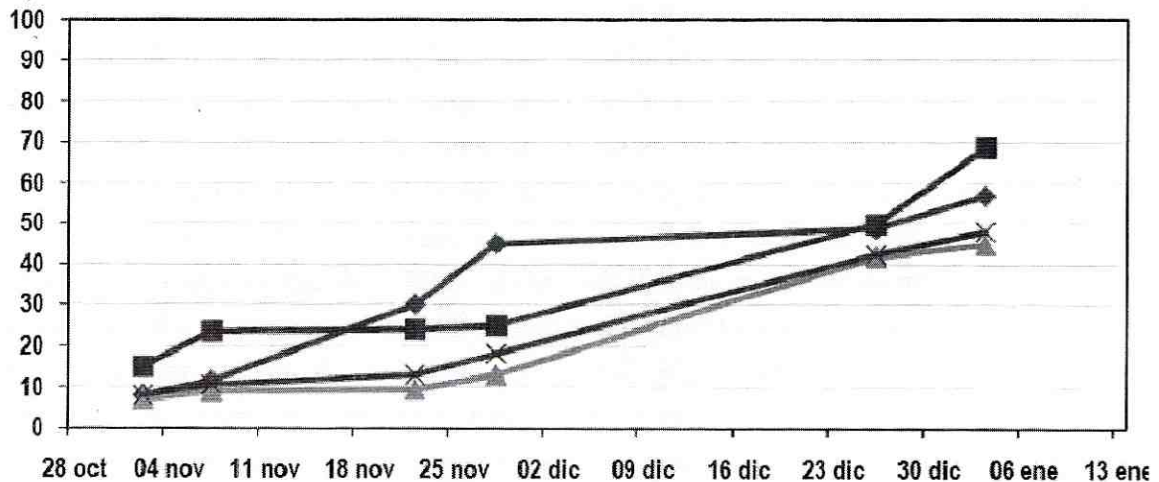
Avance 1: solicitud de informe previo

Modalidad	Número	% respecto al total de calificados
Convencional en Parroquias Rurales	318	56,88
Convencional en Zonas Urbanas Periféricas	290	68,56
Ejecutivo	1.884	44,81
Total	2.492	48,05

CP



Secretaría
**General del
Concejo**



Ingresó la Concejala Macarena Valarezo 10h15 (12 Concejales)

Ingresó la Concejala Dénncy Trujillo 10h16 (13 Concejales)

ING. CARLOS PAÉZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Pero en términos generales lo que quería decir es que, era obvio que al principio hasta lograr los acuerdos internos de carácter informal, iba a pasar un tiempo en el que no íbamos a recibir trámites y eso es lo que efectivamente ocurrió y más bien a partir del mes de diciembre, si ustedes ven, la lámina No. 5, es a partir del mes de diciembre, finales de noviembre, que se empieza a recibir el mayor número de trámites, lo que evidencia que los preparativos internos fueron ya desenrollándose y por tanto empiezan a generarse todas las solicitudes, nosotros consideramos que es un tiempo prudencial, es un tiempo en el cual estas personas que ya tienen los informes previos o les falta subsanar algún pequeño detalle para obtener el informe previo, ya han iniciado los trámites al interior de la Superintendencia de Compañías, los otros compañeros tienen todavía esta semana para presentar sus solicitudes de informe, previo y conforme señala el Alcalde, vamos y hemos hecho el esfuerzo primero con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en donde hubo alguna dificultad, también vale la pena decirlo, pero la gran mayoría ha optado por la forma de la compañía y en la Superintendencia de Compañías, también hemos conversando para que se agilicen los trámites y efectivamente estamos en

esa dirección, así es que a mí me parece que los dos meses es un tiempo prudencial, haciendo hincapié en lo que señala el Alcalde, que la responsabilidad de quienes dirigen las organizaciones, es no dejar para el último día, porque evidentemente ahí las cosas se van a complicar, sino hacerlo con anticipación. Entonces a mí me parece que esta tabla lo que muestra es que la evolución temporal hace que en estos días se estén concretando los preparativos que se hicieron en los meses previos y por tanto los dos meses nos parece que es un tiempo prudencial, que además da cuenta también de que estamos en medio de un proceso de regularización de transporte escolar e institucional en base a la Ordenanza que aquí se aprobó. Estamos en la Comisión de Movilidad terminando un marco regulatorio para el proceso de regularización de camionetas livianas, así es que me parece que ésta es la forma de optimizar incluso los recursos propios, para poder solventar este tema y poder dar una atención equitativa al tema de los escolares y al tema de las camionetas que también está entre las manos.

Respecto a lo que decía el Concejal Villamar, dos precisiones, por eso es que justamente en el artículo único, señalamos como fecha de inicio la publicación de la regla técnica, porque la entrega de la calificación auto-taxi ha sido en distintos momentos, un buen grupo fue en febrero y posteriormente se han ido atendiendo algunas otras entregas de calificación y por tanto para romper esta posible confusión es que en el artículo que se está planteando como reforma, se señala que es a partir de la publicación de la regla técnica, lo cual ya fija, como está en los considerandos, el 10 de septiembre y es a partir de esa fecha entonces para eliminar las posibles confusiones que señala el Concejal Villamar.

Y respecto al número de aplicantes, ésta es una información absolutamente pública, está en la página web (www.taxisquito.gob.ec) éste informe que yo les he presentado está actualizado hasta el 2 de enero del 2013, es decir hasta el día de ayer, son 5.186 las calificaciones entregadas y todavía en proceso este pequeño número de casos, que la Procuraduría tiene que pronunciarse respecto a los recursos de revisión que han sido presentados, pero es con este universo con el que nos jugaríamos.

Salen los Concejales Eddy Sánchez y Dénnecy Trujillo 10h20 (11 Concejales)

R



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Bien, tenemos un segundo debate, si hay observaciones a partir de lo que se ha planteado, por favor hágannos llegar textos concretos, reconfirmar el tema de los tiempos, etc., éste es el sentido de esta sesión. Les agradezco mucho, creo que queda claro cuál es el sentido, les agradezco el debate y el consenso que ha habido en relación a eso. El siguiente punto, por favor.

RESOLUCIÓN No. 2013-01

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0047, SANCIONADA EL 15 DE ABRIL DEL 2011, QUE ESTABLECE EL PLAZO DEL PERIODO DE AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI.

Sale el Concejal Patricio Ubidia 10h25 (10 Concejales)

I. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Proyecto de Ordenanza reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 335, relativa a la tasa de seguridad aeroportuaria y estímulos al incremento de operaciones de las compañías aéreas.**

SEÑOR ALCALDE: Por favor, les solicito a los señores que si van a salir lo hagan en este momento, mientras tratamos el resto de puntos. Les agradezco mucho su visita.

Esta Ordenanza se trató en primer debate con bastante claridad, esta Ordenanza recordarán ustedes, contenía básicamente dos aspectos. El uno, era igualar la tasa de seguridad, se solicitaron informes relativos, entiendo que se hizo llegar ese mismo día o al día siguiente, sobre la operación de seguridad del nuevo aeropuerto y la segunda, más importante todavía, que era una serie de incentivos en relación a las tasas aeroportuarias,

ahí había alguna preocupación de orden jurídico de que tengamos evidentemente la anuencia del concesionario para que la Ordenanza no afecte los aspectos contractuales, tenemos también la carta y el estudio en donde el propio QUIPORT está interesado en que hagamos esta medida para fomentar. No tengo todavía en este momento, pero me comprometo a que antes de la apertura, aquí está Freddy, podamos tener una información de todas las aerolíneas y frecuencias que han solicitado, abrir vuelos en el aeropuerto, hasta donde tengo información es muy probable que abramos vuelos directos con Brasil, entiendo que lo de México es prácticamente un hecho, vamos a tener vuelos directo a México, entiendo que algunos con la parte norte de los Estados Unidos, vuelos directo a Chicago, lo mismo que con la costa oeste, básicamente San Francisco, además de los que están planteados con Europa, eso configuraría realmente un paquete de destinos nuevos que podrían hacerse beneficiarios durante el primer año de su operación, de esta extensión que estamos planteando. Si no hay observaciones le quiero solicitar a la Secretaría del Concejo que tome votación.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Señor Alcalde, más bien una observación de fondo en el sentido de que en el artículo 1, se manifiesta que el importe correspondiente a pasajeros en vuelos domésticos, por seguridad aeroportuaria es de 1,50 a 3, lo que le sugiero es que no se ponga pasajeros, sino, a la parte genérica, es decir, al documento que es el billete ¿O es el documento legal, en donde va a constar este importe? Porque si hablamos de pasajeros estamos hablando un poco más generalizado, sino ponerle la parte genérica de que es el billete definitiva o la factura.

Ingresar la Concejala Dénnecey Trujillo 10h26 (11 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Es decir, es el número de pasajeros que adquieren, que usa, eso es lo que se graba, hagamos eso, poner el nombre técnico de una vez al lado.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: No se trata de una observación al texto, entre el primero y el segundo debate, creo que no hemos tenido mayor cambio y estamos claros. Me parece que más bien si es necesaria una definición de política, de ciudad, de largo plazo. Nosotros asumimos entonces a largo plazo la seguridad aeroportuaria, no es para transferirla posteriormente, como ciudad asumimos la seguridad aeroportuaria, por eso entendemos que es necesario equiparar los costos de seguridad entre un pasajero

R



Secretaría
**General del
Concejo**

nacional y un pasajero extranjero tiene lógica hacerlo, en tanto, nos quedamos nosotros con el servicio, caso contrario, si es que vamos a transferirlo, esto va a ser bastante complicado de manejar.

SEÑOR ALCALDE: Efectivamente, está clarísimo. Yo quisiera tal vez explicar, con algunos Concejales, que han visitado el aeropuerto creo que saben perfectamente, lástima que no esté aquí el Concejal Marco Ponce, que efectivamente la calidad del servicio que se presta ahora no tiene prácticamente distinción entre el pasajero nacional y el internacional, o sea, el sistema de los filtros es un sistema que es operativo para todo el pasajero, después cuando se pasa filtros, recién tenemos migración a un lado y salas internacionales y salas nacionales, pero todo el dispositivo de seguridad es un dispositivo único, hoy lo que tenemos es realmente, a parte del aeropuerto que es de un nivel, que es la parte nacional y otra internacional, eso ya no tenemos en el nuevo aeropuerto.

Y la segunda cosa, es que efectivamente esa es la decisión, básicamente por dos razones: la primera, digamos, nosotros no estábamos locos por asumir la seguridad, es un tema complejo, pero el propio concesionario ve muchas restricciones en relación al marco jurídico que impide mecanismos de tercerización y las complicaciones que eventualmente podría tener, manejar una seguridad fragmentada, entonces en relación a esas definiciones, es más lógico al parecer que nosotros la asumamos íntegramente el componente de seguridad que nos toca, que creo que lo explicó muy bien Freddy, nosotros no hacemos ni antinarcóticos, evidentemente la parte de seguridad en el aire, no es nuestra responsabilidad, es básicamente lo que se llama seguridad aeroportuaria, es decir, es el perímetro del aeropuerto y los procedimientos que impiden que se afecte la operación aeroportuaria, esto es filtros, control de armas y evidentemente el perímetro de seguridad y orden público del aeropuerto, todo el resto es la DAC o es evidentemente la Policía Nacional. Eso es lo que nosotros asumiríamos. Alguien puede decir, están subiendo y después va a ser privado, no la idea sería que hagamos nosotros. Creo que es correcta la precisión que se hace.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: La segunda aclaración que había solicitado durante el primer debate y que todavía no la tenemos, es conceptualmente nosotros decimos pasamos de un dólar cincuenta a tres dólares, puede leerse como un incremento del 100% el valor que se cobra por la prestación de un mismo servicio a usuarios

Alc

nacionales o internacionales, pero siendo ese el diferenciador, valdría la pena entonces aclarar por qué cobramos nosotros 4.70 dólares por uso de facilidades de instalaciones aeroportuarias para vuelos domésticos, y 32.90 para vuelos internacionales, cuando se tiene exactamente el mismo servicio. Entonces si valdría la pena tener una aclaración al respecto que también tiene mucho que ver con un discurso político de la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Sí claro, evidentemente en éste y en todo aeropuerto del mundo la estructura de tasas para vuelo doméstico es diferente a nivel nacional que internacional, asumimos que la operación, es decir, la operación de seguridad es un pasajero, no nos importa si es nacional o internacional, la aerolínea que opera un vuelo nacional-internacional tiene evidentemente otros costos, eso es aquí y en cualquier lado, esto lógicamente es así, porque lo que sería una locura es que subamos la operación de los vuelos domésticos a precios internacionales, con lo cual reventaríamos el aeropuerto, eso sería una locura, es decir, que el costo de aterrizaje y el resto de tasas de vuelo nacional, se compatibilicen al internacional. Esa es conceptualmente la razón de la diferenciación de costos. Fíjense ustedes que a veces ni siquiera es un problema de distancias, es decir, en términos de distancias probablemente el tiempo del vuelo de Quito a Bogotá es un poco más que el vuelo a Loja, pero evidentemente hay valores de operación internacional que se cargan al aeropuerto a la aerolínea y a la operación, por eso son vuelos internacionales, tienen otro costo. Algún día las fronteras no existirán, pero mientras existan tienen una lógica diferenciada internacionalmente entiendo, Freddy es experto en eso, de unas tarifas de vuelo nacional y unas diferentes de vuelo internacional. Estos serían los temas de observación sobre esta Ordenanza.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Señalar que efectivamente que tanto en la sesión anterior como ahora, lo que se han expresado son preocupaciones más de concepción o de política, más que del texto de la Ordenanza, creo que las aclaraciones son precisas, no ha habido observaciones al texto de la Ordenanza, el incremento es para seguridad que lo administra estrictamente la Empresa Municipal de Servicios Aeroportuarios, no es el concesionario; el segundo artículo se refiere a una medida que en común acuerdo con el concesionario, permite bajar los costos de operación, para incrementar las operaciones. De tal manera que es una medida de estímulo y eso ha sido acordado con el concesionario, se lo ha planteado de común acuerdo, los costos y esa es la información

44



Secretaría
**General del
Concejo**

que transmitió el Gerente a todos los Concejales, explica exactamente tanto las complicaciones o los añadidos que hay que hacer en el esfuerzo de seguridad en el nuevo aeropuerto, en cuanto la unificación y al presupuesto que eso implica, de tal manera, que con esos elementos se justifican, entiendo que el Gerente también se reunió con algunos Concejales que expresaron preocupaciones puntuales respecto a este tema, de que sin haber recibido ninguna observación al texto de la Ordenanza, elevo a moción que se apruebe la Ordenanza tal cual ha sido planteada.

SEÑOR ALCALDE: El Procurador me comenta un tema de forma, de que los artículos se ajusten a la codificación de la reforma que está planteada, el artículo 3, que debería ser reformativo, ya son temas de técnica jurídica. Con esas observaciones sírvase tomar votación de esta Ordenanza.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1. SR. JORGE ALBÁN	x		
2. LCDO. DIEGO BENÍTEZ	x		
3. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
4. ECON. ELIZABETH CABEZAS	x		
5. ING. MARÍA SOL CORRAL	x		
6. LCDO. FREDDY HEREDIA	x		
7. PROF. LUISA MALDONADO	x		
8. SR. ALONSO MORENO	x		
9. DR. PABLO PONCE	x		
10. SR. MARCO PONCE	Ausente		

(Handwritten signature)

11. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	Ausente		
12. ECON. DÉNNECY TRUJILLO	x		
13. B.A. PATRICIO UBIDIA	Ausente		
14. SRA. MACARENA VALAREZO	x		
15. DR. FABRICIO VILLAMAR	x		
DR. AUGUSTO BARRERA, ALCALDE	x		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor.		

RESOLUCIÓN No. 2013-02

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 335, RELATIVA A LA TASA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y ESTÍMULOS AL INCREMENTO DE OPERACIONES DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS.

Salen los Concejales Fabricio Villamar y Alonso Moreno 10h30 (9 Concejales)

Proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Vamos a tratar ahora en segundo debate las Ordenanzas. Les agradezco a los compañeros de los barrios que están aquí, vamos a abordar los temas. Por favor a la Presidenta de la Comisión.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales buenos días, efectivamente ratificar el más ferviente y caluroso saludo a todos los compañeros presentes, sobre todo a quienes son dirigentes de algunos barrios, que hoy nos acompañan que han venido no solamente a recibir esta buena noticia, sino a iniciar el año con una nueva esperanza, con una nueva perspectiva y realmente con nuevas realidades como son éstas de la legalización de varios barrios, que durante muchos años no han tenido una solución definitiva su conflicto.

Efectivamente Alcalde, tenemos este día, varias propuestas de segundo debate, son alrededor de 14 barrios que se van a aprobar el día de hoy y lo que queríamos es comentar, que no se han recibido ningún tipo de observaciones en este lapso de tiempo y obviamente los textos de dichos documentos y de dichas Ordenanzas han sido entregados a todos los compañeros Concejales sin ningún tipo de alteración al mismo, entonces en esa línea procederíamos a tener la votación del segundo debate y obviamente a felicitarles calurosamente a todos los compañeros que en esta ocasión van a recibir la aprobación de su Ordenanza para que su barrio sea legal a partir del 2013.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a ir de caso en caso y vamos a realizar una votación de cada uno de los barrios. Por favor proceda.

SECRETARIA GENERAL:

Ingresó el Concejal Marco Ponce 10h34 (10 Concejales)

2. "San Blas" (IC-O-2012-334)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-03

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "SAN BLAS", A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "SAN BLAS".

3. "San Jacinto" Primera Etapa de Cotocollao (IC-O-2012-334)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-04

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SAN JACINTO, PRIMERA ETAPA, DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

4. "El Arbolito del Sur" (IC-O-2012-334)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2013-05

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO BARRIO "EL ARBOLITO DEL SUR", A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS "EL ARBOLITO DEL SUR".

5. "Santa Mónica", ubicado en la parroquia Guayllabamba. (IC-O-2012-334)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-06

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA MÓNICA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

Ingresó el Concejal Patricio Ubidia 9h35 (11 Concejales)

6. "ESMIL", ubicado en la parroquia San Antonio de Pichincha (IC-O-2012-334)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-07

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 42 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2005, QUE APROBÓ EL PROGRAMA DE VIVIENDA ESMIL (ESCUELA MILITAR), UBICADO EN LA PARROQUIA DE POMASQUI, SECTOR LA VIÑA, CALLE S/N, JUNTO A LA URBANIZACIÓN LA PAMPA, Y QUE APRUEBA Y RECONOCE EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ESMIL, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

7. "San Juan Loma Bajo" (IC-O-2012-334)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-08

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JUAN LOMA BAJO", UBICADO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN A FAVOR DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JUAN LOMA BAJO". (UNIPROPIEDAD).

8. "Balcón Yaruqueño" y "Buena Esperanza" (IC-O-2012-334)





Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-09

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADOS "COMITÉ PRO MEJORAS BALCÓN YARUQUEÑO" Y "LA BUENA ESPERANZA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

9. "Cooperativa de Vivienda José María Velasco Ibarra" (IC-O-2012-334).

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-10

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA No. 3400, SANCIONADA EL 5 DE ABRIL DEL 2002 Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, A FAVOR DE LA "COOPERATIVA DE VIVIENDA JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA".

10. "La Cruz" (IC-O-2012-334)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-11

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA CRUZ, SECTOR NUESTRA SEÑORA DEL QUINCHE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

11. "Nuevo Amanecer" (IC-O-2012-335)

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-12

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO "NUEVO AMANECER", A FAVOR DE LUIS ALBERTO ARCOS HIDALGO Y OTROS" Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

12. "Vista del Este" (IC-O-2012-335)





Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-13

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO "VISTA DEL ESTE", A FAVOR DEL COMITÉ PROMEJORAS "VISTA DEL ESTE".

13. "La Dolorosa" (IC-O-2012-335)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-14

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS "LA DOLOROSA", A FAVOR DEL COMITÉ PROMEJORAS "LA DOLOROSA".

14. "Nuevos Horizontes de Cochapamba". (IC-O-2012-330)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-15

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA NÚMERO 3772 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2008, QUE REFORMÓ LA ORDENANZA NÚMERO 3600 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2005, QUE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DENOMINADO, COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO NUEVOS HORIZONTES, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

15. "Herederos Aña Toapanta". (IC-O-2012-330)

SEÑOR ALCALDE: En consideración

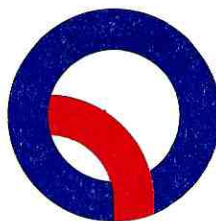
CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-16

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, DENOMINADO "HEREDEROS AÑA TOAPANTA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

16. "Ángeles del Sur". (IC-O-2012-330)





Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-17

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ÁNGELES DEL SUR", A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DETERMINADOS EN LA SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, UBICADO EN LA PARROQUIA GUAMANÍ.


17. Ordenanza reformatoria de la Ordenanza No. 0054, por la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de la Cooperativa de Vivienda María Eugenia Durán Ballén Villalobos. (IC-O-2012-333)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-18

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0054, SANCIONADA EL 5 DE MAYO DEL 2011, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MARÍA EUGENIA DURÁN BALLÉN VILLALOBOS (IC-O-2012-333).

 *****

18. Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 167 que aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado a favor de la Asociación de Trabajadores Autónomos "Colinas de Monserrat" (IC-O-2012-334).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-19

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA No. 167 QUE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS "COLINAS DE MONSERRAT".

SEÑOR ALCALDE: Les felicito compañeros, comenzamos bien este año, creo que cumplimos la meta de 273 barrios, ¡Qué bueno! Les felicito enormemente, es una excelente cosa para ustedes, comenzamos bien el año. Hemos terminado los puntos de esta sesión. Quiero informarles, que he solicitado a la Administración, ya que el nivel de desinformación es terrible, se debe tener una paciencia infinita. Nosotros el día ayer y hasta este momento les comento que estamos batiendo record en la recaudación, entre ayer y hoy estamos recaudando casi un millón trescientos mil dólares, porque parece que en toda la ciudad es una maravilla "Y aquí nada funciona" Ayer tuvimos un problema de 40 minutos, de problemas de bancos de su procesamiento interno, hoy estamos operando en línea entre ayer y hoy, hemos recaudado, ayer cerramos el día con setecientos diez mil dólares, y ahora tenemos más de quinientos mil dólares en los dos primeras horas de trabajo. Entonces vamos a combatir la desinformación, les voy a pedir que los reportes por lo menos uno o dos de cada día les hagan llegar a ustedes, para que por favor nos ayuden a defender la ciudad, porque parece que esta ciudad no paga impuestos y no funciona nada, dicen los que no quieren a la ciudad. Por favor, ayuden a posesionar, es



Secretaría
**General del
Concejo**

un avance extraordinario 1.200 ventanillas. Yo sé que ayer la gente vino y no sabía, quiso seguir pagando en la ventanilla, pero en lugar de tener 60 o 70 ventanillas, hoy la gente va a tener 1.200 ventanillas, es un salto extraordinario, que al comienzo la gente se queja, diciendo que siempre ha pagado aquí en las ventanillas, hay que tener paciencia, después de esto la gente va a poder pagar desde su casa, para evitarse venir, es un salto importante pensando a la gente, a la gente se le quita incluso el costo que antes tenía el proceso administrativo que se cobraba. Entonces les pido que nos ayuden a defender a la ciudad y la buena actitud que la gente tiene habiendo en este día y medio prácticamente superado las expectativas. Muchas gracias, doy por terminada la sesión.

SIENDO LAS DIEZ HORAS TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL JUEVES TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: MSI

Revisado y depurado: PCP.